

ANEXO V

COMISION DE VALORACION

Presidente:

Don Manuel Huertas Almendro (Titular).
Don Salustiano Luque Lozano (Suplente).

Vocales:

1. Doña Pilar Goya Ramos (Titular).
Doña Carmen Prieto Rodríguez (Suplente).
2. Don Andrés Moreno Corredor (Titular).
Doña Isabel Fernández Fernández (Suplente).
3. Don Alfonso Medrano Ortega (Titular).
Don José L. Martín de Pablo (Suplente).

Secretario:

Don Francisco Benítez Torres (Titular).
Don Luis Ignacio Martínez López (Suplente).

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3 por 100 de cada concurso-oposición ofertado, a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (0 plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 70 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea, no estar sometido/a

a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el art. 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.1.c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a concurso de Méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16. Cádiz-11001) por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del Título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En caso de no poseer la nacionalidad española fotocopia del Pasaporte o de la tarjeta de identidad.

- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3000 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

- Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente Certificado, no estar afectados por el punto tres, párrafo cuarto, o cumplir alguna de sus excepciones.

- Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el Anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado Anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización de las pruebas.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de curriculum es el que figura como Anexo III de la presente convocatoria).

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en el Anexo II, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Nueve. Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez. Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de

la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado/a y en el caso de que éste/a no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante Certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen o declaración jurada. La citada Certificación deberá venir acompañada de traducción literal debidamente autorizada.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar Certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar Certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los/as que tuvieran la condición de Funcionarios/as de Carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 20 de octubre de 1997.- El Rector.

ANEXO I

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano (Núm. 1210).

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Romano.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Privado (Núm. 548).

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Internacional Privado.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil (Núm. 557).

Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas del área de Derecho Mercantil.

Centro: Facultad de Ciencias Náuticas.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Procesal (Núm. 1647).

Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Procesal.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar (Núm. 13).

Departamento al que está adscrita: Didáctica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica General.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Geografía Física (Núm. 364).

Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía del Medio Ambiente y su protección y en Geografía del Medio Ambiente y los recursos naturales de España.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Medieval (Núm. 381).

Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cultura material de la Edad Media y Castellología Medieval.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General (Núm. 312).

Departamento al que está adscrita: Filología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Morfología y Sintaxis.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Literatura española (Núm. 288).

Departamento al que está adscrita: Filología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española siglos XVIII-XIX y Literatura Española siglo XX.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos (Núm. 1192).

Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos, Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en la asignatura de Maquinaria Marítima Auxiliar.

Centro: Facultad de Ciencias Náuticas.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y la Literatura (Núm. 1688).

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Infantil y en Tradición Oral Infantil y su Didáctica.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (Núm. 1212).

Departamento al que está adscrita: Economía General.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica Española y Mundial.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad (Núm. 1217).

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dirección Financiera.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Electrónica (Núm. 1305).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica Industrial y Circuitos Analógicos Aplicados.

Centro: E.U. Politécnica de Algeciras.
Dedicación: Tiempo completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 678).

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Psicosocial, Fundamentos de Enfermería Psicosocial, Relaciones Humanas en los cuidados de Enfermería.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1093).

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Función del Cuerpo Humano General y Función del Cuerpo Humano Especial.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1094).

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Salud Comunitaria y Enfermedades Infecciosas Tropicales.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1096).

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la disciplina de Enfermería Fundamental.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica (Núm. 1348).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos de Ingeniería Eléctrica e Instrumentación Industrial.

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica (Núm. 925).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Diseño de Máquinas, Sistemas Mecánicos, Teoría de Mecanismos y Estructuras, Estática Técnica, así como Laboratorio de Ingeniería Mecánica.

Centro: E.U. Politécnica de Algeciras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos (Núm. 1711).

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Metodología y Tecnología de la Programación.

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos (Núm. 1704).

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos de Informática.

Centro: E.U. Politécnica de Algeciras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas (Núm. 755).

Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Gestión Empresarial.

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver unas plazas convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 1996 (BOE de 13 de enero de 1997) e integrada conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 23 de octubre de 1997.- El Rector.